



Plan de Pagos COVID-19

ARBA

Un plan de pagos orientado a las deudas por obligaciones devengadas o vencidas durante la emergencia sanitaria. El plan está orientado a la cancelación de deudas por impuestos generados durante el corriente año, atendiendo a las dificultades económicas y financieras que produce la pandemia.

Destinatarios

Contribuyentes de IIBB afectados por la pandemia que no hayan podido cancelar sus obligaciones correspondientes a los primeros meses de la emergencia.

Beneficios

- Regularización de deudas generadas durante la Pandemia
- 60 días de período de gracia
- 12 cuotas sin interés
- 18 cuotas con tasa fija

Requisitos

- Ser persona humana o jurídica contribuyente de IIBB con actividad en la Provincia de Buenos Aires.
- Estar inscripto en el Registro ActiBA
- Tener ingresos afectados por la pandemia

ARBA podrá establecer otros requisitos adicionales para el acceso a los beneficios.

Informes y/o consultas

Teléfono: 0800 321 2722

Canal de atención web: www.arba.gov.ar